



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 6 de mayo de 2025, de la Dirección Gerencia, por la que se aprueban, a propuesta de la Comisión de Evaluación de la Carrera Profesional del SES, los reconocimientos de los distintos niveles de carrera profesional solicitados y reconocidos administrativamente durante el año 2024, del personal licenciado y diplomado sanitario en el Servicio Extremeño de Salud. (2025062601)

Advertido error en la publicación de la Resolución de 6 de mayo de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de la Comisión de Evaluación de la Carrera Profesional del SES, los reconocimientos de los distintos niveles de carrera profesional solicitados y reconocidos administrativamente durante el año 2024, del personal Licenciado y Diplomado sanitario en el Servicio Extremeño de Salud publicada en el DOE n.º 90, de 13 de mayo de 2025, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su oportuna rectificación en los términos que a continuación se indican:

En la página 26323:

Donde dice:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CATEGORÍA	NIVEL RECONOCIDO	GERENCIA	FECHA DE EFECTOS ADMINISTRATIVOS
CARMEN PABLOS, LUIS MIGUEL DEL	***1024**	DIPLOMADO SANITARIO	CONSULTOR	CÁCERES	24 de septiembre de 2024

Debe decir:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CATEGORÍA	NIVEL RECONOCIDO	GERENCIA	FECHA DE EFECTOS ADMINISTRATIVOS
CARMEN PABLOS, LUIS MIGUEL DEL	***1024**	DIPLOMADO SANITARIO	EXPERTO	CÁCERES	24 de septiembre de 2024

Mérida, 26 de junio de 2025.

El Director Gerente,
JESÚS VILÉS PIRIS